

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE DIRECTORES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

“COFRADÍA NÁUTICA COFRAMAR S.A.”, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO

TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015

A los Señores Accionistas

A los Señores de la Junta de Directores

COFRADÍA NÁUTICA COFRAMAR S.A.:

De acuerdo con disposiciones legales y estatutarias, y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en calidad de Comisario de la Compañía COFRADÍA NÁUTICA COFRAMAR S.A., cúmpleme presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico 2015.-

He procedido a la revisión de la contabilidad de la Compañía COFRADÍA NÁUTICA COFRAMAR S.A. sobre la base del Balance General al 31 de diciembre del 2015 y los estados de resultados, por el año que terminó en esa misma fecha, entregados por la Administración de la Compañía. Este análisis se realizó de acuerdo a Normas Ecuatorianas e Internacionales de Contabilidad, las cuales exigen que se ejecute el examen de tal forma que permitan obtener una razonable seguridad de que los estados financieros estén libres de errores importantes y que reflejen fielmente lo registrado en libros.

El examen incluye la evaluación para establecer el cumplimiento por parte de la Compañía COFRADÍA NÁUTICA COFRAMAR S.A. respecto a las disposiciones legales, estatutarias y las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Dentro de este análisis que he realizado, tengo a bien exponer lo siguiente:

- 1.- Que hay un normal cumplimiento por la Compañía COFRADÍA NÁUTICA COFRAMAR S.A., respecto de las disposiciones legales vigentes, así como las disposiciones de la Junta General y del Directorio, emitidas durante el año 2015.
- 2.- Que los archivos y controles de correspondencia se llevan en manera adecuada, así como también que libros, registros y archivos contables han sido llevados conforme a las NEC y NIC.
- 3.- Que tanto políticas como normas de contabilidad de la Compañía COFRADÍA NÁUTICA COFRAMAR S.A. están autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y que Las cifras de los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y las mismas son confiables.
4. Que el Balance General de la Compañía se halla conformado por los siguientes rubros:

BALANCE GENERAL:

Activo Corriente	\$ 85.272,99
Activo No Corriente	\$ 50.000,00

TOTAL Activos: \$ **135.272,99**

Pasivo Corriente	\$ 1.531,23
Pasivo No Corriente	\$ 347.047,08
Total Patrimonio	\$ -213.305,32

TOTAL Pasivo+Patrimonio \$ **135.272,99**

ESTADO DE RESULTADOS:

Ingresaos	\$ 00,00
Cotos y gastos	\$ 1.540,43
Pérdida del ejercicio	\$ 1.540,43

7. Que la Compañía COFRADÍA NÁUTICA COFRAMAR S.A., en el ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2015 presenta por tanto una pérdida neta de \$ 1.540,43.-

Quito, marzo 18 del 2016



Attestado,
leg. Andrés Vinuesa,
COMISARIO PRINCIPAL